### Cámara de Comercio de Bogotá

NIT 860.007.322-9

#### RECIBO DE CAJA

Somos grandes contribuyentes - Resolución No.012220 del 26 de diciembre de 2022



\*000000230721749\*

FECHA: 2023/11/16 OPERACION: 03ECL1116294 HORA: 16:22:13 RECIBO NO.: 0323124508

NOMBRE : CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

N.I.T. : 8907006224 RUE : 20232463779

MONEDA : PESOS COLOMBIANOS

FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT DESCRIPCION VALOR

1 RESOLUCIONES DE SOC. \$\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*0.00

COMERCIAL E IN

TOTAL PAGADO ..... \$\*\*\*\*\*\*\*\*\*0.00

ESTA TRANSACCION NO TUVO VALOR ALGUNO PARA EL INTERESADO.

VERIFIQUE SU LIQUIDACIÓN CON LAS TABLAS DE TÁRIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS PÚBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES O EN www.ccb.org.co

#### 000000230721749

PARA VERIFICAR EL ESTADO DE ESTE TRÁMITE, I N G R E S E A L A P Á G I N A W W . r u e s . o r g . c o / r u t a n a c i o n a l E INDIQUE EL NÚMERO ÚNICO DE CONSULTA (NUC): 20232463779, O COMUNÍQUESE DESPUÉS DE LAS 8:00 A.M. CON NUESTRA LÍNEA DE RESPUESTA INMEDIATA AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 CITANDO E S T E N Ú M E R O .

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA E V E N T U A L D E V O L U C I O N .

SU FACTURA ELECTRÓNICA SERÁ ENVIADA AL CORREO compras@ccibaque.org

#### Jeimy Daniela Diaz

De:

Carlos Arturo Urian Rios

Enviado el:

jueves, 16 de noviembre de 2023 9:27 a.m.

Para:

Correspondencia

**Asunto:** 

RV: SOLICITUD URGENTE CÁMARA DE COMERCIO - ACCIÓN DE TUTELA 2023 - 264 -

INVERENGIFO - INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES RENGIFO Y RENGIFO S.A.S.

#### Cordialmente

#### Carlos Arturo Urian Ríos

Auxiliar Entidades Oficiales Vicepresidencia de Servicios Registrales





Sede y Centro Empresarial Salitre Avenida El Dorado #68D-35, Piso 5 puesto 104 Bogotá - Colombia. Teléfono: 601 5941000 Ext.3502 Atención al cliente: 601 3830330 Puntos de atención CCB

WhatsApp Andrea

#### #SoyEmpresario







Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórrelo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad.

La Cémara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales en www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales o escribirnos al correo electrónico protecciondedatos@ccb.org.co para resolver dudas

De: Juzgado 16 Penal Municipal Control Garantías - Bogotá - Bogotá D.C. < j16pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 16 de noviembre de 2023 8:52 a.m.

Para: Entidades Oficiales <entidadesoficiales@ccb.org.co>

Asunto: SOLICITUD URGENTE CÁMARA DE COMERCIO - ACCIÓN DE TUTELA 2023 - 264 -INVERENGIFO - INVERSIONES Y

DISTRIBUCIONES RENGIFO Y RENGIFO S.A.S.

#### Señor:

e inquietudes.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CARRERA 9 N.º 16 - 21

Ciudad.

## ACCIÓN DE TUTELA - URGENTE -

REF: A.T. 2023 - 264

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de la fecha proferido por este Despacho Judicial, me permito **REQUERIRLE** de forma respetuosa, para que se sirva allegar al expediente de la referencia, el Certificado de Cámara y Comercio de **INVERENGIFO** - **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES RENGIFO Y RENGIFO S.A.S.** A fin de adelantar el trámite constitucional pertinente.

Agradezco la atención y colaboración brindada a la presente.

Atentamente.

# GELVER DANIEL TORRES RAMÍREZ OFICIAL MAYOR

La Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), artículo 291 numeral 2°, de la práctica de la notificación personal, establece que: "Las personas jurídicas de derecho privado y los comerciantes inscritos en el registro mercantil deberán registrar en la Cámara de Comercio o en la oficina de registro correspondiente del lugar donde funcione su sede principal, sucursal o agencia, la dirección donde recibirán notificaciones judiciales. Con el mismo propósito deberán registrar, además, una dirección electrónica. Esta disposición también se aplicará a las personas naturales que hayan suministrado al Juez su

dirección de correo electrónico. Si se registran varias direcciones, la notificación podrá surtirse en cualquiera de ellas."

Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), advierte: "Artículo 197. Dirección electrónica para efectos de notificaciones. Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales. Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico."

Cordialmente,

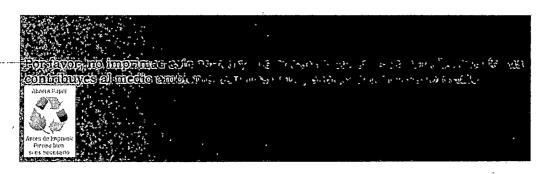
JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

CARRERA 28 A # 18 A – 67 PISO 2 BLOQUE E TELÉFONO 601-3532666 Ext.78816

TURNO LUNES A VIERNES 06:00 AM a 02:00 PM <u>j16pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

No imprimas éste correo si no es necesario. Ahorra y usa con eficacia los recursos, ¡Cuida tu Planeta!

Juzgado 16 Penal Municipal Con Función de Control de Garantías
WARD DE CONTROLLAND WAS AS TO SELECT AS A
la Rama Indicial de Calembro (Tistoro (1914) de la
विवाह क्षित्रका कार्याकाप्राधिताला है। इस स्वाहित कार्या कार्या कार्या कार्या कार्या कार्या कार्या कार्या कार्य
विष्ट्रीतिष्ठिक कार्याम् विष्टु विष्टुकेश १००० वर्षात्र कराया १००० वर्षात्र हो वर्षा अर्थन कराया है।
क्रायां होते ब्रोग्राज्य होते क्रायां के क्रायां के अन्तर्भार के प्राप्त कर कर कर के क्राया कर कर कर कर कर कर
हिन्द्री क्रिकेट के विक्री कि क्रिकेट के क्रिकेट के क्रिकेट कर कर कर है। जा के क्रिकेट के क्रिकेट के क्रिकेट के
विक्राणी विक्राणिक संस्कृति है। तिक्काण कार्य के किन्द्रा के किन्द्रा के किन्द्रा के किन्द्रा के किन्द्रा के कि
विक्रिक्तामा होते होते होते । जिल्लाका क्षेत्र के जिल्लाका का
विकार व्हर्सकोच विक्रोद्यां के के विकार के लिए के लिए के लिए के लिए के लिए के के कार्य के कार्य के लिए की प्र
<b>ভঙ্গানুত্যা প্রতিষ্ঠান প্রতিষ্ঠান কর্মান্ত বিশ্বরাধন । বিশ্বরাধন কর্মান্ত বিশ্বরাধন কর্মান্ত বিশ্বরাধন কর্মান্ত বিশ্বরাধন । বিশ্বরাধন কর্মান্ত বিশ্বরাধন কর বিশ্বরাধন কর্মান্ত বিশ্বরাধন কর্মান্ত বিশ্বরাধন কর্মান্ত বিশ্বরাধন কর্মান্ত বিশ্বর</b>
orginal.
The strategy of the contract o
and the second of the second o



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



NIT. 860,007.322-9

Linea de Respuesta Inmediata: 601 383 0330 / #383 Linea Roactivación Económica: 601 746 7027 Conmutador: 601 594 1000

Bogotá Colombia

CCB.ORG.CO

Bogotá, D.C. 16 de noviembre de 2023

SEÑORES:

CÁMARA DE COMERCIO IBAGUE / TOLIMA

Asunto: Traslado por competencia de la comunicación: Radicado noviembre 16 de 2023 el en esta Entidad el de bajo el No. CRE030170891 Juzgado 16 Penal Municipal Control Garantías - Bogotá REF: A.T. 2023 - 264 Asunto: SOLICITUD URGENTE CÁMARA DE COMERCIO - ACCIÓN DE TUTELA 2023 - 264 -INVERENGIFO - INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES RENGIFO Y RENGIFO S.A.S.

Respetados:

Hemos recibido la comunicación adjunta; en consideración de ello y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remitimos la misma por considerarse un asunto de su competencia

Atentamente.

CARLOS ARTURO URIAN RIOS

AUXILIAR DE REGISTRO MERCANTIL Y ESAL

Innovalab - Contro do Innovación y Diseño Empresorial Calle 93A No. 14 - 44

Solitre Avenida El Dorodo No. 68D-35